



Ciudad de México, 16 de marzo de 2023

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA DRA. JESÚS OFELIA ANGULO GUERRERO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, SE DESTINEN ALGUNOS ESPACIOS PARA LAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO DIAGNOSTICADAS O DIAGNOSTICADOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA, RECIBAN ATENCIÓN COMO TERAPIA, O INCORPORARLOS A UN ESQUEMA DE APOYO EN LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES), QUE SE ENCUENTRAN EN LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del Grupo Parlamentario MORENA II Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A numeral 1, apartado D inciso k) y apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100, 123, 173 fracción II, 333 y 335 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México sometemos a consideración la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA DRA. JESÚS OFELIA ANGULO GUERRERO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, SE DESTINEN ALGUNOS ESPACIOS PARA LAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO DIAGNOSTICADAS O DIAGNOSTICADOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA, RECIBAN ATENCIÓN COMO TERAPIA, O INCORPORARLOS A UN ESQUEMA DE APOYO EN LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES), QUE SE ENCUENTRAN EN LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Al tenor de las siguientes:



CONSIDERACIONES.

1.- En la revista publicada por la Universidad Nacional Autónoma de México, la académica de la Facultad de Medicina, Dra. Dina Patricia Guízar Sánchez, mencionó que en México los trastornos del espectro autista afectan a uno de cada 115 niños.

La interrogante:

¿QUÉ ES EL AUTISMO?

Los trastornos del espectro autista (TEA) son discapacidades del desarrollo causadas por diferencias en el cerebro. Las personas con TEA con frecuencia tienen problemas con la comunicación y la interacción social, y conductas o intereses restrictivos o repetitivos.

Las personas con TEA también podrían tener maneras distintas de aprender, moverse o prestar atención. Es importante señalar que algunas personas sin TEA también podrían tener algunos de estos síntomas. Sin embargo, en las personas con TEA, estas características pueden dificultar mucho la vida.

2.- La especialista explicó que de acuerdo con estudios de la fundación Autism speaks, los casos diagnosticados en nuestro país son causados principalmente por factores genéticos hereditarios, aunque también pueden relacionarse con infecciones congénitas agrupadas en el perfil TORCH (toxoplasmosis, rubéola, citomegalovirus y herpes).

En el marco del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, que se conmemora el 2 de abril, la psiquiatra infantil explicó que los trastornos del espectro autista (TEA) incluyen lo que antes se conocía como autismo y el síndrome de Asperger; quienes los presentan pueden tener síntomas desde muy leves hasta severos.¹

3.- Lo que la especialista recomienda a los padres de familia, es hacer el diagnóstico antes de los tres años de vida; el mejor escenario es a los 18 meses para estimular el lenguaje, el desarrollo sicomotor y actividades de la vida diaria.

Como es un padecimiento poco explorado, la población no conoce mucho sobre el tema, e incluso se ha dicho que NO es fácil su detección, no es como otras enfermedades, que con estudios de laboratorios, radiografías, etc., se puede tener un diagnóstico, ya que antes se decía que el paciente con autismo no hablaba, pero no necesariamente, aunque puede ser que ni siquiera se comunique, que no toleren el contacto con las personas.

¹ https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_291.html



Otros no entienden algunos términos en la comunicación social o tienen un lenguaje muy elaborado para su edad, además, tienen rutinas repetitivas o conductas estereotipadas, pero pueden ir a la escuela, **el nombre de espectro permite incluir a una mayor cantidad de niños que tienen síntomas que antes no eran tomados en cuenta y ello impedía que se tuviera un diagnóstico temprano y por consecuencia el tratamiento que permitiera su mejor desarrollo dentro de la sociedad.**

4. Otros elementos que hay que tomar en cuenta en este tema, para detectar a edad temprana este padecimiento son los siguientes:

Algunos ejemplos de características de la comunicación social y de la interacción social relacionadas con los TEA son:

- Evitar mirar a los ojos a otra persona o no mantener el contacto visual
- No responder cuando lo llaman por su nombre, hacia los 9 meses de edad
- No mostrar expresiones faciales como de felicidad, tristeza, enojo y sorpresa, hacia los 9 meses de edad
- No participar en juegos interactivos simples como dar palmaditas con las manos (*pat-a-cake*), hacia los 12 meses de edad
- Usar pocos o ningún gesto, hacia los 12 meses de edad (por ejemplo, no decir adiós con la mano)
- No compartir intereses con otras personas, hacia los 15 meses de edad (por ejemplo, no mostrar un objeto que le guste)
- No apuntar a algo interesante para mostrarlo, hacia los 18 meses de edad
- No notar cuando otras personas están lastimadas o molestas, hacia los 24 meses de edad
- No notar a otros niños ni jugar con ellos, hacia los 36 meses de edad
- No jugar a ser otra cosa, como un maestro o superhéroe, hacia los 48 meses de edad
- No cantar, bailar ni actuar para usted, hacia los 60 meses de edad

5.- Hay ocasiones que la persona está en una edad adulta y no sabe que tiene el padecimiento, y son discriminados, maltratados, alejados de la sociedad, porque no tiene un diagnóstico certero del padecimiento, por ello desde esta Tribuna considero necesario visibilizar el problema y buscar alternativas de solución que garanticen el mejorar la calidad de vida de las personas que padecen autismo.

6. Ahora, ¿por qué el suscrito considera que los PILARES son una buena opción para apoyar en el tratamiento de las personas que padecen ESPECTRO AUTISMO? Porque son espacios que cuenta con instalaciones casi nuevas, son centros de reciente creación, tiene muy buen nivel y calidad, e inclusive hay actividades que pueden ayudar a las familias que tengan algún familiar con este padecimiento a que se incorporen y su calidad de vida pueda mejorar.

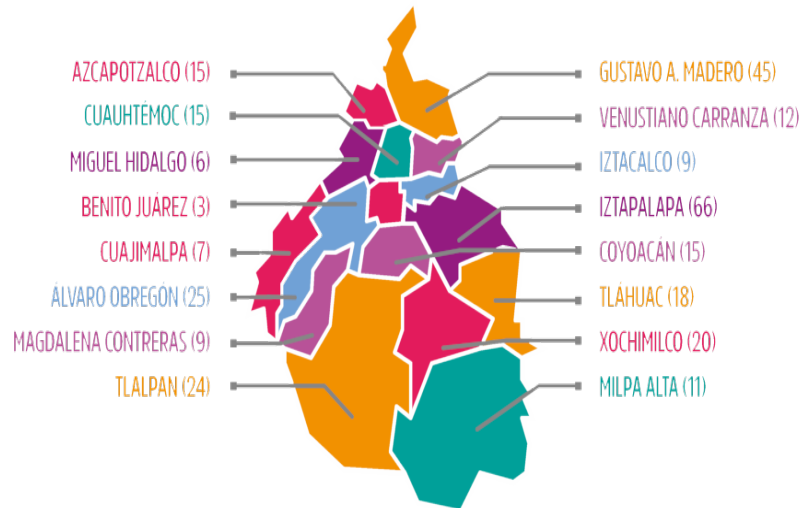


¿Qué es PILARES y para qué sirve?

Los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) forman parte de una política educativa comunitaria e integral para regenerar el tejido social en zonas prioritarias mediante la participación de sus habitantes, sin importar su condición social y económica o sus creencias culturales.

“Con esta idea los Pilares ahora serán un programa: Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), para jóvenes en CDMX. Se le llama PILARES porque serán las bases para construir una mejor sociedad a partir de convertirse en puntos de desarrollo y libertad principalmente para los jóvenes”.²

Estos centros son espacios, puntos de apoyo para el desarrollo y libertad de la población y qué mejor que si ya se cuenta con la infraestructura, se brinde apoyo a las personas que padecer AUTISMO, muestra de ello es que son lugares dispersos en las 16 Alcaldías para que la población que lo requiera tenga accesibilidad a usar las instalaciones.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su apreciable consideración el siguiente:

² <https://mxcity.mx/2018/12/conoce-el-programa-pilares-innovacion-libertad-arte-educacion-y-saber/>



PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- Se hace un atento y respetuoso exhorto a la Titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para que, a través de la Coordinación General de Inclusión Educativa e innovación, se destinen algunos espacios para las personas que hayan sido diagnosticadas o diagnosticados con trastornos del espectro autista, y reciban atención como terapia, o incorporarlos a un esquema de apoyo en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), que se encuentran en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Lo anterior de acuerdo con la capacidad de cada centro PILARES y a la suficiencia presupuestal y al recurso humano disponibles.

A T E N T A M E N T E

Carlos Hernández Mirón

DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE MORENA